

San Roque, 04 de Diciembre del 2017

Señor

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ROQUESAN S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías sobre las funciones de Comisaría, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, informo por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía ROQUESAN S.A. sobre los resultados obtenidos en el análisis de la gestión y estados financieros rectificadas de la compañía correspondiente al año 2016.

ASUNTOS OPERATIVOS Y DE GESTION

Los directivos de la Compañía ROQUESAN S.A. han realizado las gestiones necesarias y es así que el incremento de los 12 cupos restantes por parte de la empresa MOVILDELNOR es ya una realidad.

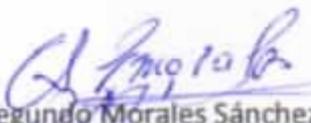
La Gerencia informa mensualmente sobre las gestiones y los gastos realizados con sus respectivos justificativos.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

En cuanto a los asuntos administrativos y contables, la gerencia se ha encargado de llevar un control de los gastos, los mismos que deben cumplir con los requisitos legales, se ha cumplido con todas las obligaciones con el SRI, Municipio de Antonio Ante, la Superintendencia de Compañías y el IESS, la señora Gerente se encuentra afiliada.

Se ha efectuado , la revisión de los Balances de Situación y de Resultados de la Compañía, salvo el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones que se han formulado en este documento, estimo que los Estados Financieros Rectificatorios del año 2016, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la compañía y por tanto son susceptibles de ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Segundo Morales Sánchez

COMISARIO

C.I. 1000987832